

DGI

VALORES 2016

IRAE

ANTICIPOS MINIMOS DE IRAE

Ingresos (veces el límite del Literal E) Artículo 52: 305.000 UI)	Ingresos al 31.12.15		Pago Mensual Vigencia: 1/1/2016
	Más de	Hasta	
Hasta 3 veces el límite	\$ -	\$ 2,966,979	\$ 3,870
Más de 3 hasta 6 veces	\$ 2,966,979	\$ 5,933,958	\$ 4,230
Más de 6 hasta 12 veces	\$ 5,933,958	\$ 11,867,916	\$ 5,680
Más de 12 hasta 24 veces	\$ 11,867,916	\$ 23,735,832	\$ 7,710
Más de 24 veces	\$ 23,735,832	\$ -	\$ 9,660

PEQUEÑAS EMPRESAS – IVA MÍNIMO –

TOPE DE INGRESOS ANUALES

Año	Ingresos anuales menores a:
2016	\$ 989.146

PAGO MENSUAL

Año	Norma	Pago mensual
2016	Dec. 329/015 de 07.12.05 Art. 1º	\$ 2.950

Oficinas:

Dirección: Andes 1365 / 310
Montevideo - Uruguay

Contáctenos:

Teléfonos: +598 2900-6308/6771
Fax: +598 2902-1246
e-mail: info@oterogroup.com
www.oterogroup.com

ICOSA

ANTICIPOS MENSUALES

Unidades Indexadas (UI)	Valor UI al 31/12/15	Alícuota %	Importe
578.428	3,2426	0,0625	1.172

IMPUESTO AL CIERRE DE EJERCICIO

Unidades Indexadas (UI)	Valor UI al 31/12/15	Alícuota %	Importe
578.428	3,2426	0,75%	\$ 14.067

IMPUESTO A LA CONSTITUCIÓN DE S.A.

Unidades Indexadas (UI)	Valor UI 31/12/14	Alícuota %	Importe
578.428	2,9632	1,5%	\$ 25.710

IMPUESTO A LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF)

BASE DE PRESTACIONES Y CONTRIBUCIONES (BPC)

F u e n t e	Monto (\$)	Vigencia
Decreto de 21.01.016	3.340	01.01.016

Oficinas:

Dirección: Andes 1365 / 310
Montevideo - Uruguay

Contáctenos:

Teléfonos: +598 2900-6308/6771
Fax: +598 2902-1246
e-mail: info@oterogroup.com
www.oterogroup.com

FICTOS POR PARTIDAS OTORGADAS EN ESPECIE

PARTIDA	CARACTERISTICAS	VALORES 2016
Servicio de guardería - ficto por hijo	Mensual	\$ 930
Alimentación en el lugar de trabajo (almuerzo o cena)	Por prestación	\$ 37
Alimentación con rendición de cuentas	Por prestación	\$ 37
Becas de estudio para hijos de los funcionarios de instituciones de enseñanza, en el propio establecimiento educativo	Mensual	\$ 930
Transporte de ida y vuelta al lugar de trabajo	Diario	\$ 9
Servicios locativos para vacacionar a cargo del empleador	Diario	\$ 186

CPU - ESCALA DE SUELDOS FICTOS Y APORTES VIGENTE DESDE EL 01/01/2016

CATEGORÍA	SUELDO FICTO	D E S T I N O		TOTAL
		C.J.P.P.U.	Fondo Reversión Laboral	CUOTA UNIFICADA
	\$	\$	\$	\$
1ra. Especial	16.714	1.379	21	1.400
1ra.	16.714	2.758	21	2.779
2da.	31.615	5.216	40	5.256
3ra.	44.804	7.393	56	7.449
4ta.	56.200	9.273	70	9.343
5ta.	65.805	10.858	82	10.940
6ta.	73.715	12.163	92	12.255
7ma.	79.903	13.184	100	13.284
8va.	84.269	13.904	105	14.009
9na.	86.919	14.342	109	14.451
10ma.	87.768	14.482	110	14.592

Oficinas:

Dirección: Andes 1365 / 310
Montevideo - Uruguay

Contáctenos:

Teléfonos: +598 2900-6308/6771
Fax: +598 2902-1246
e-mail: info@oterogroup.com
www.oterogroup.com

CONTRAVENCIÓN POR PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS FUERA DE PLAZO

Concepto

a) Dentro del primer mes siguiente al del vencimiento \$ 380 (pesos uruguayos trescientos ochenta), por cada declaración jurada.

Dentro del segundo mes siguiente al del vencimiento \$ 400 (pesos uruguayos cuatrocientos), por cada declaración jurada.

A partir del tercer mes siguiente al del vencimiento, inclusive, \$ 440 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta), por cada declaración jurada.

b) Contribuyentes sin actividad comprendida en el período declarado.

Por cada declaración jurada, \$ 380 (pesos uruguayos trescientos ochenta), con un máximo de \$ 1.100. (pesos uruguayos mil cien) para el caso que en cada acto se presente más de una declaración jurada, en las condiciones mencionadas, por parte del contribuyente.

Vigencia: Ver Dto. N° 328/015 de 07.12.2015

CONTRAVENCIÓN POR OMISIÓN DE DEBERES FORMALES Y DUPLICADO DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RUT

Concepto

Omisión de inscribirse \$ 560

Omisión de comunicar al RUT las modificaciones producidas en la información suministrada al inscribirse, cumplido el plazo reglamentario:

- Dentro de los 30 días siguientes \$ 380.
- Dentro de los 90 días siguientes \$ 670.
- Dentro de los 180 días siguientes \$ 940.
- Dentro del año siguiente \$ 1.540.
- Más de un año \$ 2.220.

Para las personas físicas y las empresas unipersonales, la multa máxima por omisión de comunicar al RUT las modificaciones, será de \$ 380.

Valor del duplicado de la constancia de inscripción en el RUT \$ 380.

Vigencia: 01.01.016

Oficinas:

Dirección: Andes 1365 / 310
Montevideo - Uruguay

Contáctenos:

Teléfonos: +598 2900-6308/6771
Fax: +598 2902-1246
e-mail: info@oterogroup.com
www.oterogroup.com

BPS

BASE FICTA DE CONTRIBUCIÓN (BFC)	\$ 845,57
SALARIO MINIMO NACIONAL	\$ 11.150
SALARIO MINIMO SERVICIO DOMÉSTICO	\$ 11.945
CUOTA MUTUAL	\$ 892
CUOTA MUTUAL - Construcción	\$ 587
COSTO PROMEDIO EQUIVALENTE (CPE)	\$ 2.277
TOPES ART. 7° y 8° (Ley 16713) - A	\$ 39.871
TOPES ART. 7° y 8° (Ley 16713) - B	\$ 59.806
TOPES ART. 7° y 8° (Ley 16713) - C	\$ 119.612
UNIDAD REAJUSTABLE - UR	\$ 845,57
RECARGO POR MORA (Mensual capitalizable cuatrimestralmente)	1,4%
DÓLAR - CUOTAS CONVENIO	\$ 29,948

Oficinas:

Dirección: Andes 1365 / 310
Montevideo - Uruguay

Contáctenos:

Teléfonos: +598 2900-6308/6771
Fax: +598 2902-1246
e-mail: info@oterogroup.com
www.oterogroup.com